



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.324 / 2019.

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

Extíngase el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las personas que a continuación se indican:

Cor	Tramo	N° SERVICIO	NOMBRE	Run
1	2	118117	TORRES MUÑOZ PEDRO SEGUNDO	
2	2	599287	OLIVARES ORTIZ MARIA ALICIA	
3	1	5400117	GUERRERO GODOY CARLOS MANUEL	
4	2	414924	SELMAN GARCIA JOSE JORGE	
5	1	599286	OLIVARES ARAVENA IVAN DEL TRANSIT	
6	2	235340	ROJAS FIGUEROA GONZALO DAVID	
7	2	628824	GALLARDO ARAYA SERVANDO RAMON	
8	2	209379	PASACHE OLIVARES NELSON RUBEN	
9	1	235187	CISTERNAS TOLEDO FRANCISCO EXEQUI	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA 3844/2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Gerente Comercial Esva S.A. Valparaíso.
- 2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Potorca
- 3.- Departamento Social.
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaria Municipal

OTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc

